



1318

# Ministerio de Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

08 JUN 2026

Firma: [Signature] Hora: 10:30  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**ME-DF-P-335-2026-JH-me**  
**Guatemala, 01 de junio de 2026**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
08 JUN 2026

A las 10:12 Hrs. Letras 81

**Licenciada**  
**Lucrecia Edith Martínez López**  
**Directora**  
**Dirección Técnica del Presupuesto**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su despacho**

**Licenciada Martínez:**

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
INTRA2	000381	29/5/2026	Q180,000.00	90	46

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo, 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

**RECIBIDO**  
09 JUN 2026

[Signature]  
Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL -MINECO-

**RECIBIDO**  
09 JUN 2026

FIRMA: [Signature] HORA: [Signature]

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RECEPCIÓN  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor

**RECIBIDO**  
08 JUN 2026

Hora: 15:11 Firma: [Signature]

SEGEPLAN  
RECEPCIÓN  
SECRETARÍA GENERAL -MINECO-

**RECIBIDO**  
09 JUN 2026

HORA: 10:07 NOMBRE: [Signature]

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO

**RECIBIDO**  
09 JUN 2026

HORA: 9:57 FIRMA: [Signature]

cc: Archivo  
Contraloría General de Cuentas  
SEGEPLAN  
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala  
Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
Secretaría General  
Unidad de Planificación MINECO



Ministerio de  
**Economía**

**ME-DF-P-335-2026-JH-me**  
**Guatemala, 01 de junio de 2026**

**Licenciada**  
**Lucrecia Edith Martínez López**  
**Directora**  
**Dirección Técnica del Presupuesto**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su despacho**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

**RECIBIDO**  
**09 JUN 2026**

Firma:  Hora: **14:58**

**Licenciada Martínez:**

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:


CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
INTRA2 ✓	000381 ✓	29/5/2026 ✓	Q180,000.00 ✓	90 ✓	46 ✓

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo, 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

  
Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

  
Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

cc: Archivo  
Contraloría General de Cuentas  
SEGEPLAN  
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala  
Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
Secretaría General  
Unidad de Planificación MINECO



9 44

RESOLUCIÓN No. 000381

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 29 MAY 2026

**ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q180,000.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----**

Se tiene a la vista para resolver:

**CONSIDERANDO:** Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes vigentes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **ciento ochenta mil quetzales con 00/100 (Q180,000.00)** en fuente de financiamiento **41 Colocaciones Internas, programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno**, para la **actividad:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de inversión; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al OPPC/PCG-106-2026/SG/hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 27 de mayo de 2026 recibido en la Dirección Financiera



CA



el 27 de mayo de 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento **41 Colocaciones Internas**, de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de inversión con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **ciento ochenta mil quetzales con 00/100 (Q180,000.00)**, la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 11**, del 19 de mayo de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	CO2F Unidad	CO2 Unidad	CO2F Entidad	CO2 Entidad	Cantidad
106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	11	15	46	90	Q180,000.00
<b>Total</b>					<b>Q180,000.00</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

106	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor				
15	ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO				
15 00 000 001	SERVICIOS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR				Q 180,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 180,000.00</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 083-2026** del 27 de mayo de 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No.90** del 19 de mayo de 2026 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 46** del 19 de mayo de 2026 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **ciento ochenta mil quetzales con 00/100 (Q180,000.00)** puede aprobarse



dk



en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente.

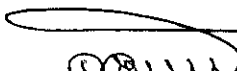
**BASE LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6, del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y normas complementarias para su ejecución; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **ciento ochenta mil quetzales con 00/100 (Q180,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de inversión de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 90** del 19 de mayo de 2026, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 112** del 27 de mayo de 2026 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del Sistema Informático de Gestión





000381

(Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor indicadas en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 46** en estado SOLICITADO, del 19 de mayo de 2026, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoi); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora ciento ochenta mil quetzales con 00/100 (Q180,000.00) lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi), la aprobación de la modificación presupuestaria; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

  
Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía





Gabriela García  
Ministra de Economía



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

cion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Ejecutora:	000		19	05	2026	<b>46</b>
Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	DIACO-17-2026	14	05	2026	REPROGRAMACION

Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-430.00	2202
0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-17.00	2202
0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-413.00	2202

Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	804.00	2305

OPCION:

BASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

Lic. *[Firma]* Lidia Brígida Pacajó González  
 Confador General

Dirección Financiera  
 Ministerio de Economía  
 FIRMA SOLICITADO

*[Firma]* Jaime René Hernández Portas  
 Director Financiero  
 Ministerio de Economía

Fecha		
01	06	2026

STEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/06/2026 HORA : 10:09.18 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

GO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  112
11 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/05/2026
MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-17-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
PRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								<b>Total</b>	-180,000.00	-180,000.00
0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones										
15 00 000 001 000 300 41									-6,000.00	-6,000.00
0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas										
15 00 000 001 000 300 41									-174,000.00	-174,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
PRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								<b>Total</b>	180,000.00	180,000.00
0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control										
15 00 000 001 000 300 41									180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones			-6,000.00	0
001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control			0	180,000.00
001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas			-174,000.00	0
				<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41

base la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

ZADO

<b>ESTRUCTURA DE GESTIÓN</b> <b>SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 2/06/2026 <b>HORA :</b> 10:09.18 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
----------------------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>CÓDIGO</b> 11 - 0 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>COMPROBANTE No.:</b> 112
-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

<b>RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 14/05/2026
<b>MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	DIACO-17-2026	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
LOCACIONES INTERNAS	-180,000.00	180,000.00
1-Tenedores Internos de Bonos	-180,000.00	180,000.00
01-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 17-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.	-180,000.00	180,000.00
<b>Total</b>	-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-430	Persona
15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-17	Persona
15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-413	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	804	Entidad

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41

base la emisión y el registro de esta gestión	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
ZADO	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

4

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b> Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3 <b>FECHA :</b> 2/06/2026 <b>HORA :</b> 10:09.18 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>FIGO</b> 011 - 0 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>COMPROBANTE No.:</b> 112
------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

<b>RESPALDO:</b> RESOLUCION <b>FECHA MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b> DIACO-17-2026	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 14/05/2026 <b>REPROGRAMACIÓN:</b> X
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	No afecta metas

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41  
 Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41

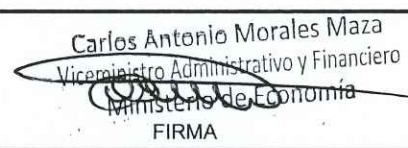
**DESCRIPCIÓN**  
 Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41

gase la emisión y el registro de esta gestión

**ZADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Jaime René Hernández Fortas  
 Director Financiero  
 Ministerio de Economía

  
 Carlos Antonio Morales Maza  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Economía  
 FIRMA

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
1130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	19	5	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	381	29	5	2,026
			DIA	MES	AÑO
					90

BASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
0011-15-00-000-001-000-324-0101-41-1,204-0101	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-6,000.00	-6,000.00
0011-15-00-000-001-000-329-0101-41-1,204-0101	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-174,000.00	-174,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-180,000.00</b>	<b>-180,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
0011-15-00-000-001-000-322-0101-41-1,204-0101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	180,000.00	180,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41  
Consolidacion: 111300111060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,026
DIA	MES	AÑO

52

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			19	5	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	381		29	5	2,026	90
				DIA	MES	AÑO	

BASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 <b>COLOCACIONES INTERNAS</b>	<u>-180,000.00</u>		<u>180,000.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-180,000.00		180,000.00	
0101 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.		-180,000.00		180,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-180,000.00</b>		<b>180,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-180,000.00	180,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-180,000.00	180,000.00
<b>TOTAL:</b>		<u>-180,000.00</u>	<u>180,000.00</u>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41  
Consolidacion: 111300111060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,026
DIA	MES	AÑO

6/15

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
1130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	19	5	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	381	29	5	2,026
			DIA	MES	AÑO
90					

CATEGORIA DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
----------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-180,000.00	180,000.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-180,000.00	180,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-180,000.00	180,000.00
<b>TOTAL:</b>			-180,000.00	180,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-180,000.00	180,000.00
<b>TOTAL:</b>	-180,000.00	180,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
FF-ORGF-CORR			
		TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41  
Consolidacion: 111300111060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,026
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	19	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	381	29	5
			DIA	MES
				2,026
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		90		

BASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. FUENTE: 41  
Consolidacion: 111300111060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,026
DIA	MES	AÑO

*(Signature)*  
Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

*(Signature)*  
Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía



MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-106-2026/SG/hc

27 MAY 26 12:02 PM  
DF.MINECO.RECIBIDO

*[Handwritten signature]*

**Lic. Jaime René Hernández**  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

**Aura María del Rocío Molina Najarro**  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

**Licda. Silvia Consuelo García**  
Departamento de Planificación y Control de Gestión



**SUNTO:** SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS, PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 180,000.00, UNIDAD EJECUTORA 106, POA 2026. -----

**FECHA:** Guatemala, 27 de mayo de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y de la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor como responsable de prestar los servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en los acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación**, en su artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia, Protección y	En Oficio número ODD-442-2026 de fecha 22 de mayo de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de

**Educación al Consumidor**

Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 180,000.00, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones Internas, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias entre subproductos de la Actividad 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.

Costo No. 18,  
Unidad Ejecutora  
No. 14, CO2F No.  
11 y SICOIN No.  
15  
UE 106

En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se:

Disminuyen 17 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 6,000.00, por trasladar presupuesto al subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control.

Incrementan 804 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 180,000.00, con presupuesto proveniente de los subproductos Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones y Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.

Disminuyen 413 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 174,000.00, por trasladar presupuesto al subproducto Empresas beneficiadas con resolución de autorización de instrumentos de control.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios DIACO número 017-2026 de fecha 14 de mayo de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-17-2026 de fecha 14 de mayo de 2026.

Justificación del débito y crédito.

El incremento y disminución de metas físicas en el producto, subproductos y acciones del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Inversión y Competencia, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de

ingresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

entamente  
C. Archivo  
adjunto documentación de soporte

**VISIÓN** Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.  
**MISIÓN** Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

**PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO**

**OBJETIVO OPERATIVO** Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

**INDICADOR** Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.

**Acción** Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.  
**Actividad** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	57,432	62,028	(-) 430	61,598	En Oficio número ODD-442-2026 de fecha 22 de mayo de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 180,000.00, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones Internas, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias entre subproductos de la Actividad 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.  Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios DIACO número 017-2026 de fecha 14 de mayo de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-17-2026 de fecha 14 de mayo de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	45,807	45,917	(-) 17	45,900	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 17 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 6,000.00, por trasladar presupuesto al subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control.
		Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control		Entidad	12,596	15,268	(+) 804	16,072	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 804 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 180,000.00, con presupuesto proveniente de los subproductos Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones y Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.
			Autonomización de libro de quejas	Entidad	10,000	11,783	(+) 425	12,208	
			Resolución de autorización de contratos de adhesión	Entidad	400	543	(+) 50	593	
			Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje	Entidad	2,196	2,942	(+) 329	3,271	
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	8,451	7,983	(-) 413	7,570	
			Resolución de quejas de servicios financieros	Persona	4,526	3,410	(-) 413	2,997	

**PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 36-2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

24



## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DIACO-1682-2026**

**No. Documento:** ODD-442-2026

**Fecha de Recepción:** 22/05/2026

**Fecha de Impresión:** 22/05/2026

**Delegado A:** Viceministerio de Inversión y Competencia

**Cc:**

**Remitente:** Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

**Fecha Limite Envío:** 22/05/2026

**Institución:** DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

**Tema:** Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.180,000.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

**Instrucción Ministro:**

Se solicita el Visto Bueno de la Señora Viceministra Valeria Prado Mancilla, en el Oficio ODD-442-2026 de fecha 22 de mayo del 2026, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, para realizar un reordenamiento de las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales.

**Seguimiento:**

Ministerio de Economía  
Despacho de Inversión y Competencia

**RECIBIDO**  
22 MAY 2026

Firma:  Hora: 15:24

Ministerio de Economía  
Recepción de Documentos

**RECIBIDO**  
22 MAY 2026

Firma:  Hora: 15:08



## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DIACO-1682-2026**

**No. Documento:** ODD-442-2026

**Fecha de Recepción:** 22/05/2026

**Fecha de Impresión:** 26/05/2026

**Delegado A:** Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

**Cc:**

**Remitente:** Viceministerio de Inversión y Competencia

**Fecha Limite Envío:** 26/05/2026

**Institución:** DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

**Tema:** Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.180,000.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** PYP por instrucción de Viceministerio de Inversión y Competencia se remite Oficio ODD-442-2026 por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, para realizar un reordenamiento de las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, debidamente firmado a efecto se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

**RECIBIDO**  
26 MAY 2026

Firma: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

12:30



Guatemala, 22 de mayo del 2026.

**ODD 442-2026**

Licenciada  
Rocío Molina  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía  
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria clase Intra 2, Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por el valor de Q.180,000.00 y de acuerdo con lo indicado en el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas físicas, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

a) **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, se disminuya **430 personas**, quedando la meta modificada en **61,598 personas**.

- **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, se disminuya **17 personas**, quedando la meta modificada en **45,900 personas**.
- **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, se incremente **804 entidades**, quedando la meta modificada en **16,072 entidades**.

...2/

- **Subproducto 007-0001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, se disminuya **413 personas**, quedando la meta modificada en **7,570 personas**.

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Leda. María Mercedes Mora Argueta  
Subdirectora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO  
Ministerio de Economía



Ana Valeria Prado Mancilla  
Viceministra de Inversión y Competencia  
Ministerio de Economía



c.c. Archivo

ff.

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-17-2026**

**UNIDAD EJECUTORA 106...** Guatemala, catorce de mayo del año dos mil veintiséis.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

**A S U N T O:**

Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución interna a nivel de centro de costo No.0090/5011, Clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un valor de Q.180,000.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios requeridos se dan dentro de la misma estructura programática y se justifica que si es necesario realizar modificación de metas físicas.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
**CENTRO DE COSTO**



14.94 Firma: Andrea H.

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO-, a través de la Nota de Trámite Original No.808-2026/mcgv, recibida en este Departamento el 12 de mayo del 2026, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un valor de Q.180,000.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

**CONSIDERANDO:**

Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y el crédito presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; y **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-220-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, por el valor de Q.180,000.00, cuyo valor está en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas". De igual manera, se adjunta el oficio emitido por el Departamento Financiero de DIACO, quien solicita la modificación presupuestaria para incrementar la asignación de un renglón presupuestario destinado a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, los cuales serán utilizados por el personal de esta Dirección, asimismo manifiestan que los renglones presupuestarios donde se está realizando los débitos presupuestarios, no serán utilizados durante el presente Ejercicio Fiscal. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.



**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis de fecha 1 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

**POR TANTO:**

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

**RESUELVE:**

**Primero:** Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de la Nota de Trámite Original No.808-2026/megv de fecha 11 de mayo del 2026, la modificación ya indicada, **SI** afectan las metas del Producto y Subproductos ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 017-2026 de fecha 14 de mayo del 2026, por la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.180,000.00, por el reordenamiento de las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y para cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Segundo:** Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; y **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, deben de registrar las modificaciones respectivas, por la justificación ya indicada.

**Tercero:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam  
Jefe  
Departamento de Desarrollo Institucional  
DIACO  
Ministerio de Economía



Licda. María Mercedes Mora Argueta  
Subdirectora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO  
Ministerio de Economía



**RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 017-2026...** Guatemala, catorce de mayo del año dos mil veintiséis.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

**A S U N T O:** Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas” por un valor de Q.180,000.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que adjuntan las justificaciones de mérito.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO–, a través de la Nota de Trámite Original No.808-2026/mcgv, recibida en este Departamento el 12 de mayo del 2026, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas” por un valor de Q.180,000.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

**CONSIDERANDO:** Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y el crédito presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; y **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-220-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, por el valor de Q.180,000.00, cuyo valor está en la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”. De igual manera, se adjunta el oficio emitido por el Departamento Financiero de DIACO, quien solicita la modificación presupuestaria para incrementar la asignación de un renglón presupuestario destinado a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, los cuales serán utilizados por el personal de esta Dirección, asimismo manifiestan que los renglones presupuestarios donde se está realizando los débitos presupuestarios, no serán utilizados durante el presente Ejercicio Fiscal. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

**CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

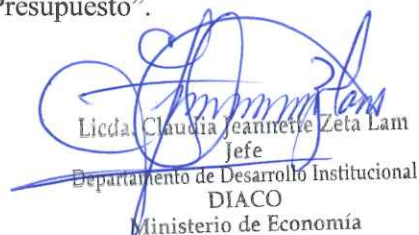
**POR TANTO:** El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco” y vigente para el ejercicio fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

**RESUELVE: Primero:** Como consecuencia del reordenamiento de asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 que asciende al valor de Q. 180,000.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2026.

**Segundo:** Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FÍSICAS REPROGRAMADAS
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones		Persona	62,028	-430	61,598
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona	45,917	-17	45,900
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	Entidad	15,268	804	16,072
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona	7,983	-413	7,570
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.	Persona	8,128	0	8,128

**Tercero:** Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad con lo que indica el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis; el Decreto 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.



Lidia Claudia Jeannette Zeta Lam  
Jefe  
Departamento de Desarrollo Institucional  
DIACO  
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

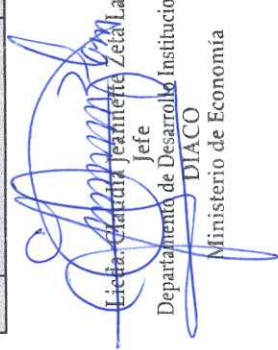
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO

**OBJETIVO OPERATIVO** Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.  
**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

**INDICADOR** Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.  
**Acción** Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento A.G. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.  
**Actividad** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	VIGENTE	MODIFICADO	REPROGRAMADO	
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	62,028	-430	61,598	26,832,323.00	0.00	26,832,323.00	Debido al movimiento de disminución de las metas físicas de dos de los tres subproductos que conforman este Producto, se disminuye la meta del mismo.
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		Persona	45,917	-17	45,900				De acuerdo a la Nota de Trámite No.808-2026/mcgv, recibida en este Departamento el 12 de mayo del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.180,000.00 de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior y por el debito que se le está realizando a este Subproducto, se hace necesario disminuir la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
		Personas capacitadas		Persona	23,787	0	23,787				
		Personas capacitadas en servicios financieros		Persona	5,596	0	5,596	16,188,065.00	-6,000.00	16,182,065.00	
		Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones		Persona	16,534	-17	16,517				
		Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control		Entidad	15,268	804	16,072				De acuerdo a la Nota de Trámite No.808-2026/mcgv, recibida en este Departamento el 12 de mayo del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.180,000.00 de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior y por el valor que se le está acreditando a este Subproducto, se hace necesario incrementar la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
		Autorización de libro de quejas		Entidad	11,783	425	12,208	3,291,498.00	180,000.00	3,471,498.00	
		Resolución de autorización de contratos de adhesión		Entidad	543	50	593				
		Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje		Entidad	2,942	329	3,271				

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			Presupuesto			OBSERVACIONES
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	VIGENTE	MODIFICADO	REPROGRAMADO	
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	7,983	-413	7,570				De acuerdo a la Nota de Trámite No.808-2026/mcgy, recibida en este Departamento el 12 de mayo del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-220-2026 de fecha 11 de mayo de 2026, en donde se indica que la modificación presupuestaria class Intra 2, por el valor de Q.180,000.00 de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026. De igual manera, se adjunta el oficio emitido por el Departamento Financiero de DIACO, quien solicita la modificación presupuestaria para incrementar la asignación de un renglón presupuestario destinado a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, los cuales serán utilizados por el personal de esta Dirección, asimismo manifiestan que los renglones presupuestarios donde se está realizando los débitos presupuestarios, no serán utilizados durante el presente Ejercicio Fiscal. Derivado de lo anterior y por el valor que se le está debitando a este Subproducto, se hace necesario disminuir la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
		Resolución de quejas de distintas actividades económicas		Persona	4,573	0	4,573	3,321,460.00	-174,000.00	3,147,460.00	
		Resolución de quejas de servicios financieros		Persona	3,410	-413	2,997				
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo		Persona	8,128	0	8,128	4,031,300.00	0.00	4,031,300.00	

  
 Lidia Claudia Jeannette Zeta Lam  
 Jefe  
 Departamento de Desarrollo Institucional  
 DIACO  
 Ministerio de Economía

  
 Lic. Edwin Reynaldo Bautista Ajiacajá  
 Presupuesto  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO  
 Ministerio de Economía

  
 Loda. Maria Mercedes Mora Argueta  
 Subdirectora  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO  
 Ministerio de Economía

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

13

Origen:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Ejecutora:	106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	19	05	2026	11
Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-430.00	2202
0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-17.00	2202
0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-413.00	2202

**METAS INCREMENTADAS**

Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	804.00	2305

DESCRIPCION:

INGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

  
 Licia Claudia Bannette Zeta Lam  
 FIELMA SOLICITADO  
 Departamento de Desarrollo Institucional  
 DIACO  
 Ministerio de Economía

  
 Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta  
 FIELMA APROBADO  
 Subdirectora  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO  
 Ministerio de Economía

Fecha		
19	05	2026

72

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
00011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	19	5	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA.DOC. RESPALDO		
RESOLUCION				
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		15		

TIPO DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11-15-00-000-001-000-324-0101-41-1,204-0101	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-6,000.00	0.00
11-15-00-000-001-000-329-0101-41-1,204-0101	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-174,000.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-180,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11-15-00-000-001-000-322-0101-41-1,204-0101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	180,000.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		180,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

ESPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

INSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

77

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
30011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	19	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
RESOLUCION				
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		15		

TIPO DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
01 COLOCACIONES INTERNAS	-180,000.00		180,000.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-180,000.00		180,000.00	
0101 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.		-180,000.00		180,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-180,000.00</b>		<b>180,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-180,000.00	180,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-180,000.00	180,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

RESPONSABLE: ESPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

70

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
00011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	19	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
RESOLUCION				
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		15		

TIPO DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-180,000.00	180,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-180,000.00	180,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-180,000.00	180,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
<b>TOTAL =&gt;</b>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

ESPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

INSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

9

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
30011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	19	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO		
RESOLUCION		15		
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

DESPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 Lic. Edwin Reginaldo Baptolan Uspacaja  
 Presupuesto  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
 Ministerio de Economía

*[Firma]*  
 Leda. María Mercedes Mora Argueta  
 Subdirectora  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/05/2026 HORA : 11:43.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CÓDIGO 011 - 106 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	COMPROBANTE No.: 14
---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
TIPO DE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

PRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-180,000.00	0.00
01-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15	00	000	001	000	300	41	-6,000.00	0.00
01-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de	15	00	000	001	000	300	41	-174,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

PRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								180,000.00	0.00
01-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	15	00	000	001	000	300	41	180,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-6,000.00	0
001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	0	180,000.00
001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-174,000.00	0
<b>Total</b>	-180,000.00	180,000.00

Descripción: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

Se solicita la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/05/2026 HORA : 11:43.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

DIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  14
011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
RE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
ASIGNACIONES INTERNAS	-180,000.00	180,000.00
04-Tenedores Internos de Bonos	-180,000.00	180,000.00
0101-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 26-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.	-180,000.00	180,000.00
<b>Total</b>	<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-430	Persona
15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-17	Persona
15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-413	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	804	Entidad

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

Se solicita la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/05/2026 HORA : 11:43.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

DIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  14
011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
TIPO DE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	No afecta metas

Costo Consolidados
-18;

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

Se requiere la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

CITADO

  
 Lic. Edwin Reginaldo Bartolón Aspacajá  
 Presupuesto  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
 Ministerio de Economía

  
 Lcda. María Mercedes Mora Argueta  
 Subdirectora  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 18/05/2026 <span style="color: blue;">5</span>
		HORA : 10:13.54
		REPORTE: R00817403.rpt

DIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
00011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
TIPO DE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
15	00	000	001	000	0101	324	41	1204	0101	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-6,000.00	0.00
15	00	000	001	000	0101	329	41	1204	0101	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-174,000.00	0.00
<b>Total</b>												<b>-180,000.00</b>	<b>0.00</b>

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
15	00	000	001	000	0101	322	41	1204	0101	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	180,000.00	
<b>Total</b>												<b>180,000.00</b>	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-6,000.00	0
-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	0	180,000.00
-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-174,000.00	0
<b>Total</b>		<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
COLOCACIONES INTERNAS	-180,000.00	180,000.00	
204-Tenedores Internos de Bonos	-180,000.00	180,000.00	
0101-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.	-180,000.00	180,000.00	
<b>Total</b>	<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

Se debe diligenciar la emisión y el registro de esta gestión

FECHADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 <b>H</b> FECHA : 18/05/2026 HORA : 10:13.54 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

INDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  18
00011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
TIPO DE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
CE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-430	Persona	
15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-17	Persona	
15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-413	Persona	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
CE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	804	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
CE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	No afecta metas		

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Se debe diligenciar la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Belsy Johanna Castro Palma*  
Jefe  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO -  
Ministerio de Economía

*Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta*  
SUBDIRECTORA  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO  
Ministerio de Economía



Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía

Código:  
DIACO-RP-FO-04 <sup>3</sup>

Versión: 03

NOTA DE TRÁMITE

Hoja: 1 de 1

LICDA. MERCEDES MORA  
SUBDIRECTORA -DIACO-

Original No.808-2026/mcgv

Lcda. Maira Mercedes Mora Argueta  
Subdirectora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía

PARA: Licda. Claudia Zeta  
Depto. Desarrollo Institucional

FECHA: Guatemala 11 de mayo 2026

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 – FUENTE 41, "Colocaciones Internas"**

ASUNTO:

Traslado **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**, Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por **Q.180,000.00**. El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 001: SERVICIO DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR, SUBPRODUCTO 007-001-0002**: Empresas beneficiarias con resoluciones de autorización de instrumentos de control, **SUBPRODUCTO 007-001-0001**: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, **SUBPRODUCTO 007-001-0003** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.

Se realiza la Modificación Presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

Me suscribo de usted atentamente.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIACO-  
Ministerio de Economía

**RECIBIDO**

FECHA 12/5/26 HORA 12:15

FIRMA \_\_\_\_\_



Ministerio de  
**Economía**

**DIACO** ✓<sup>2</sup>  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y  
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Licenciada  
María Mercedes Mora Argueta  
Subdirectora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía.

Estimada Licda. Mora:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.

Por este medio se solicita autorización para gestionar incremento al renglón presupuestario 322 "Mobiliario y equipo de oficina", por concepto de adquisición de escritorios para ser utilizados por el personal de esta Dirección en el nuevo arrendamiento de un bien inmueble.

Así mismo debitar de los renglones presupuestarios 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" y 329 "Otras maquinarias y equipos" los anteriores debido a que ya no serán utilizados para ser ejecutados en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
Lic. Ervin Reginaldo Bartolon Ajpacajá  
ANALISTA DE PRESUPUESTO  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
V. o. Licda. María Mercedes Mora Argueta  
Subdirectora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía



Ministerio de  
**Economía**



Modificación presupuestaria Intra 2, Fuente de Financiamiento 41  
"Colocaciones Internas"

7

PG	Act	Subproducto	Renglón	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito	Débito
15	01	007-001-0002	322	0101	41	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 180,000.00	
15	01	007-001-0001	324	0101	41	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO		-Q 6,000.00
15	01	007-001-0003	329	0101	41	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		-Q 174,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>Q 180,000.00</b>	<b>-Q 180,000.00</b>

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

  
Lic. Edwin Rosendo Barzolon Ajpacajá  
ANALISTA DE PRESUPUESTO  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
MINISTERIO DE ECONOMIA